

## CATALOGO DE INFORMACIÓN RESERVADA

| No.  | Área que genera la información | Nombre del Documento | Reserva Completa/Parcial | Fecha en que inicia la reserva | Fecha en que finaliza la reserva | Modificación y Fundamentación legal | Plazo de reserva | Partes del documento que se reservan |
|--|--------------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ |                                |                      |                          |                                |                                  |                                     |                  |                                      |

*Artículo 136: Las unidades de transparencia integrarán un catálogo de los expedientes que contengan información clasificada como reservada, que deberán actualizar mensualmente. En el catálogo deberá constar la fecha en que fue realizado el acto de clasificación, la autoridad responsable, el plazo de reserva, la motivación y fundamentación legal y, cuando sea necesario, las partes de los documentos que se clasifican como reservados. El catálogo deberá estar a disposición del público.*

**NO SE GENERA**

Este Sujeto Obligado si está facultado para generar la información requerida en el presente formato, lo anterior con fundamento en los artículos 5 fracción II inciso J, 8 y 9 del Decreto de Creación de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí, publicado el 13 de febrero del 2010 en el Periódico Oficial del Estado. Artículos 3 fracción II inciso J y 20 del Reglamento Interior de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de San Luis Potosí publicado el 12 de octubre del 2010 en el Periódico Oficial del Estado, sin embargo, se informa que en el mes que se reporta no se solicitó ante el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, la clasificación de información como reservada de ningún tema y/o documento tratado en el Órgano Colegiado que se reporta, por lo tanto no se genera información en el presente mes.